



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 61/2024

Salta, 27 de marzo de 2024

VISTO:

La Resolución General N° 3.907 del 25 de marzo de 2024 que establece las nuevas escalas de valores por Derecho de Certificación de Firmas por las Actuaciones tipo A, B, C y D con vigencia a partir del 1 de abril de 2024;

CONSIDERANDO:

Que resulta prudente establecer una prórroga a la vigencia de las nuevas escalas en virtud de los feriados por semana santa, puente con fines turístico y Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas, como así también al escaso tiempo para realizar las publicaciones legales correspondientes;

POR TODO ELLO:

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
AD-REFERENDUM DEL
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la entrada en vigencia de la Resolución General N° 3907 que establece las nuevas escalas de valores por Derecho de Certificación de Firmas por las Actuaciones tipo A, B, C y D, al 16 de abril de 2024.

ARTICULO 2°: La presente resolución será refrendada por el Prosecretario del Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, Cr. Enrique H. Calderón.

ARTÍCULO 3°: Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia por un (1) día, dar a conocimiento de los profesionales matriculados, copiar y archivar.


Cr. ENRIQUE HORACIO CALDERON
PROSECRETARIO




Cr. JUAN PABLO LOREZ LOPEZ
PRESIDENTE